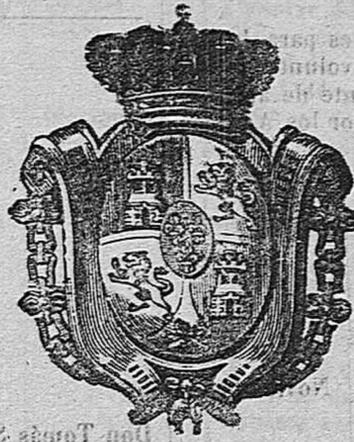


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 8 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en Berlín sin novedad en su importante salud.

S. M. la REINA Doña María Cristina y Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3614

CIRCULAR

Inserta en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 22 de Junio último la Real orden de 20 del mismo mes, fijando reglas para la constitución de las Juntas locales de protección á la infancia, publicada en el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al día 1.º de Julio.

He acordado prevenir á todos los Sres. Alcaldes, que en cumplimiento á lo dispuesto por el párrafo 1.º y los apartados A., B., C. y D. de la referida Real orden, procedan inmediatamente á la constitución de dicha Junta, con arreglo á los preceptos que se señala, y antes del 15 del actual remitan á este Gobierno las propuestas de representantes electos y la lista de los Vocales natos.

Encarezco á los Sres. Alcaldes presten especialísima atención al exacto cumplimiento de este servicio y que acusen recibo de la presente circular por primer correo.

Tarragona 10 de Noviembre de 1905.—El Gobernador, Benito Francia.

Núm. 3615

Orden público.—Circular

Encargo á la Guardia civil y en particular á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia inmediatos al río Ebro, den cuenta á este Gobierno en el caso de hallarse en sus jurisdicciones respectivas el cadáver de una joven de 17 años, de estatura pequeña, complexión enjuta, facciones correctas, la nariz algo ancha, peinada al estilo del país, con vestidos de trabajo, consignando si se observa señales de suicidio ó de muerte violenta, cuyos datos interesa el Sr. Juez de instrucción de Fraga en virtud de lo acordado en diligencias que instruye. La joven de referencia se llama Pilar Sanpietro Beau.

Tarragona 10 de Noviembre de 1905.—El Gobernador, Benito Francia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3616

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS Contribución urbana.—1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1903 á 1905.

Don Francisco Mañé Sonet, Agente ejecutivo de la zona de Vendrell,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 5 del actual la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho el deudor que á continuación se expresa sus descubiertos con la Hacienda pública ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al deudor que se relaciona, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 25 del actual y hora de las once de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el *Boletín oficial* de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiéndole para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de la Casa

Consistorial, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Pedro Carreras Raventós, de Vendrell.—Porción de terreno para edificar que mide 125 palmos de ancho por 150 de largo, formando en junto una superficie de 18.750 metros cuadrados, equivalentes á 712 metros 96 decímetros, sito en esta villa.

Se halla afecta la descrita finca á la pensión anua de un censo de 125 pesetas, pagadero á los hermanos Federico, Antonia y María del Pilar Bassa Nicolau y los otros hermanos Ana, Adela y Julio Bassa Cortés.

No habiendo tipo para la subasta, deducidas cargas, se abre á libre licitación.

2.ª Que los deudores ó sus causa habientes y los acreedores hipotecarios en su caso pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Vendrell 7 de Noviembre de 1905.—Francisco Mañé.

Núm. 3617

EDICTO

Don José Capdevila y Gómez, Agente Recaudador auxiliar para Reus y su partido,

Hago saber: Que en providencia de

16 del actual dictada en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en esta ciudad contra D. Manuel Domenech Ferrer por multa impuesta por la Junta administrativa según expediente por aprehensión de tabaco, se ha acordado lo siguiente:

«Siendo de ignorado paradero el deudor á que se refiere el presente expediente, notifíquesele por medio de edictos que se fijarán uno en las Casas Consistoriales y otro se remitirá para su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, la providencia acordando el apremio de único grado con arreglo á lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, emplácese para que en el término de tres días se presente á recibir la oportuna cédula duplicada y á oponerse á la ejecución si le conviniere; en la inteligencia que de no verificarlo se entregará al Alcalde de esta localidad, quien en unión de dos testigos designados por el mismo firmarán la oportuna acta.»

El deudor á quien se refiere la providencia es el siguiente:

Manuel Domenech Ferré, 34'44 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el mentado artículo, se extiende el presente edicto que para que tenga publicidad lo acordado se publicará en el *Boletín oficial* de esta provincia y por estrados en las Casas Consistoriales de esta localidad con el fin de que llegue á conocimiento del deudor interesado; en la inteligencia que caso de no comparecer á satisfacer sus descubiertos y á recibir la oportuna cédula duplicada le parará el perjuicio legal correspondiente y se le dará por notificado en todas sus partes, acusándole la rebeldía y sin derecho á reclamar por ningún concepto en contra el procedimiento de apremio.

Reus 17 de Octubre de 1905.—José Capdevila.

Núm. 3618

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riudecols

Formada la matrícula industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1906, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles.

Riudecols 4 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Miguel Grau.

Arrendataria del cobro del Contingente provincial de la Excm. Diputación de Tarragona

En cumplimiento de lo dispuesto en el pliego de condiciones para la cobranza de dicho impuesto, se hace saber: Que la recaudación voluntaria del actual cuarto trimestre del corriente año y la parte correspondiente de atrasos, se verificará en los mismos Ayuntamientos durante los días y por los Agentes de los partidos que á continuación se expresan.

Partido de Falset

AGENTES	AYUNTAMIENTOS	Día	Mes
Don José Zavala Beotas.	Ulldemolins.	17	Noviembre.
	Ciurana.		
	Cornudella.		
	Arbolí.		
	Morera.		
	Poboleda.		
	Torroja.		
	Gratallops.		
	Lloá.		
	Bellmunt.		
	Falset.		
	Marsá.	18	»
	Masroig.		
	Molá.		
	Figuera.		
	Vilella alta.		
	Vilella baja.		
	Cabacés.		
	Margalef.		
	Bisbal de Falset.		
	Palma.		
	Torre del Español.		
	Vinebre.		
	García.		
	Mora la Nueva.		
	Guiamets.		
	Capsanes.		
	Pradell.		
	Porrera.		
Vilanova Prades.			
Riudecañas.			
Vilan. ^a Escornalbon	24	»	
Dosaiguas.			
Argentera.			
Torre Fontaubella.			
Colldejou.			
Pratdip.			
Vandellós.			
Tivisa.			

Partido de Gandesa

Don Deogracias Palomares Arnaiz.	Mora de Ebro.	17	Noviembre.
	Benisanet.		
	Miravet.		
	Pinell.		
	Prat de Compte.		
	Arnes.		
	Horta.		
	Bot.		
	Gandesa.		
	Corbera.		
	Caseras.		
	Batea.	22	»
	Pobla de Masaluca.		
	Villalba.		
	Fatarella.		
	Ascó.		
	Ribarroja.		
	Flix.		

Partido de Reus

Don Félix Capdevila Rosell.	Castellvell.	17	Noviembre.
	Selva.		
	Almóster.		
	Maspujols.		
	Aleixar.		
	Vilaplana.		
	Musara.		
	Borjas del Campo.		
	Alforja.		
	Riudecols.		
	Ir'as.		
	Riudoms.		
	Botarell.		
	Montbrió Tarrag. ^a		
Viñols.			
Reus.			
Montroig.			
Cambrils.			

AGENTES	AYUNTAMIENTOS	Día	Mes
Don Tomás Sans Rebull.	Vilavert.	17	Noviembre.
	Rojals.		
	Montblanch.		
	Barbará.		
	Pira.		
	Sarreal.		
	Rocafort de Queralt		
	Montbrió Marca.		
	Pilas.		
	Santa Perpetua.		
	Querol.		
	Santa Coloma.	20	»
	Conesa.		
	Llorach.		
	Ceballá Condado.		
	Vallfogona.		
	Pasanant.		
	Forés.		
	Solivella.		
	Blancafot.		
	Senant.		
	Espluga Francolí.		
	Vimbodí.		
	Vallclara.		
	Prades.		
	Febró.		
	Capafons.		
Montreal.			

Partido de Tarragona

Don Luis de Vilallonga.	Vilaseca.	17	Noviembre.		
	Canonja.				
	Constantí.				
	Morell.				
	Pobla de Mafumet.				
	Rourell.				
	Renau.				
	Secuita.				
	Pallaresos.			20	»
	Perafort.				
	Catllar.				
Tamarit.					
Tarragona.					

Partido de Tortosa

Don José Cid Canes.	Freginals.	17	Noviembre.
	Ulldecona.		
	Alcanar.		
	Amposta.		
	San Carlos.		
	Masdenverge.		
	Santa Bárbara.		
	Galera.		
	Godall.		
	Cenia.		
	Mas de Barberáns.		
	Alfara.	23	»
	Pauls.		
	Cherta.		
	Aldover.		
	Tivenys.		
	Benifallet.		
	Rasquera.		
	Ginestar.		
	Perelló.		
	Ametlla.		
	Roquetas.		
	Tortosa.	28	»

Partido de Valls

Don Leandro Martí Mariné.	Nulles.	17	Noviembre.		
	Vilabella.				
	Brafim.				
	Rodoñá.				
	Vilarrodoná.				
	Pont Armentera.				
	Pla de Cabra.				
	Cabra.			20	»
	Figuerola.				
	Riba.				
	Alcover.				
	Milá.				
	Vilallonga.				
	Masó.				
Garidells.					
Alió.					
Puigpelat.					
Vallmoll.	23	»			
Valls.					
Albiol.					

AGENTES	AYUNTAMIENTOS	Día	Mes
Don Angel Ochaíta Malena.	Altafulla.	17	Noviembre.
	Torredembarra.		
	Pobla Montornés.		
	Creixell.		
	Roda de Bará.		
	Bonastre.		
	San Vicente.	18	
	Vendrell.		
	Cunit.	20	
	Calafell.		
Bellvey.			
Albiñana.	21		
Arbós.			
Bañeras.	22		
San Jaime.			
Llorens.	23		
Santa Oliva.			
Bisbal del Panadés	24		
Montmell.			
Masllorens.	23		
Puigtiñós.			
Salomó.	24		
Vespella.			
Nou.	24		
Riera.			
Aiguamurcia.			

Tarragona 12 de Noviembre de 1905.—El Arrendatario, Manuel Palomares.

Núm. 3620

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tarragona

El día 13 del próximo mes de Diciembre, á las doce, se celebrará en estas Casas Consistoriales y bajo mi presidencia, la subasta para el arriendo del servicio de alquiler de puestos públicos de venta en las calles, plazas y demás vías públicas de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Servirá de tipo para hacer proposiciones, que deberán presentarse en pliego cerrado y arregladas al modelo adjunto, la cantidad de 9.000 pesetas anuales, debiendo los licitadores incluir en sus respectivos pliegos la cédula personal y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja municipal en concepto de fianza provisional para tomar parte en la subasta la suma de 450 pesetas, equivalentes al 5 por 100 del tipo expresado, que deberá elevar á 900 pesetas el licitador á quien se adjudique definitivamente el remate.

Asimismo se hace público que para el bastanteo de poderes el Ayuntamiento ha designado á los Abogados D. Agustín Musté y D. Antonio Virgili.

Tarragona 8 de Noviembre de 1905.—José Sabater.

Modelo de proposición

Don, se obliga á prestar el servicio de alquiler de puestos públicos de venta en las calles, plazas y paseos de esta ciudad, con sujeción á las condiciones del expediente de subasta, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 3621

Don José Basco Suñé, Alcalde constitucional de Prat de Compte.

Hago saber: Que conforme á los artículos 3.º y 4.º del Real decreto de 7 de Junio de 1891 y 2.º de la instrucción de 26 de Abril de 1900, este Ayuntamiento y Asociados han acordado las condiciones para el arriendo en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas establecido con el carácter de obligatorio para el próximo año de 1906, para cuyo remate servirá de tipo la cantidad de 562.50 pesetas á que asciende el ingreso fijado en el presupuesto aprobado por la Junta municipal.

El acto será presidido por mí ó por el Sr. Teniente de Alcalde ó Concejál en quien delegue con asistencia de otro Concejál designado por este Ayuntamiento; las proposiciones se ajustarán al modelo inserto en el pliego de condiciones, y el arriendo, en su caso, á las condiciones que aparecen fijadas en dicho pliego y en la tarifa que se acompañan al expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir que, para tomar parte en la subasta, será preciso acompañar el resguardo del depósito previo de 28.13 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo señalado para el remate, y que la persona á cuyo favor se adjudique, deberá prestar en el término de diez días desde que la adjudicación le sea hecha, la fianza definitiva de 84.38 pesetas.

La duración del contrato será de un año, empezando á contarse desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1906, y el pago de la cantidad en que la adjudicación tenga efecto se verificará en cuatro plazos iguales dentro de los cinco primeros días de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, que igual tipo, en idéntica forma y á las propias horas, á los diez días después, y en ella se admitirán proposiciones por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 29 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, advirtiéndole que se admitirán reclamaciones acerca de las condiciones expresadas hasta el día 21 de Noviembre actual.

Prat de Compte 7 de Noviembre de 1905.—José Basco.

Núm. 3622

Don José Vilella Rovira, Alcalde constitucional de Vilanova de Escornalbon.

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1906 hasta 31 de

Diciembre de 1910, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, bajo el tipo de 3.654.34 pesetas.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre por el período únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y saladas por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre, siendo el cupo de líquidos 1.634.30 pesetas; el de sal 398.61 pesetas, y el de carnes 598.98 pesetas.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta se anuncia desde ahora una segunda también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos, á contar desde el en que se hubiere celebrado la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana, y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Vilanova de Escornalbon 4 de Noviembre de 1905.—José Vilella.

Núm. 3623

Don José Martí Amenós, Alcalde constitucional de Llorach.

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Junta municipal de mi presidencia, he dispuesto en providencia de hoy anunciar la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á cinco años, á contar desde el día 1.º de Enero de 1906 hasta 31 de Diciembre de 1910, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, con las condiciones que se pondrán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si se declarase desierta dicha subasta, se anuncia desde ahora una segunda, también á venta libre por el período únicamente de un año, ó sea para todo el próximo ejercicio, en la cual se admitirán posturas por las dos terceras partes del cupo expresado y tendrá lugar el día que haga diez no festivos, contados desde el siguiente al en que haya tenido lugar la primera.

Si no diera resultado esta segunda subasta se anuncia desde luego la primera con venta exclusiva al por menor de las especies que forman el grupo de líquidos, sal y carnes frescas y sala-

das por un período de uno á tres años, la cual tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente en que tuvo efecto la segunda á venta libre.

Si tampoco diera resultado esta primera subasta se anuncia desde ahora una segunda, también con venta exclusiva y solamente por el período de un año y con precios mejorados, la cual tendrá lugar el día que haga ocho no festivos á contar desde el en que se celebró la anterior.

Y, por último, si tampoco diera resultado esta segunda, se anuncia asimismo la tercera y última, también á la exclusiva, admitiéndose proposiciones por las dos terceras partes de los cupos asignados á cada una de las especies referidas y cuya última licitación tendrá efecto el día que haga ocho no festivos al en que se hubiere celebrado la anterior.

Todas las subastas tendrán lugar por el orden en que van enumeradas, en estas Casas Consistoriales, á las once de su mañana, y terminarán á las doce de la misma, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su respectivo expediente para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Llorach 4 de Noviembre de 1905.—José Martí.

Núm. 3624

Confecionados los repartos de la contribución territorial por rústica y pecuaria, así como también el de la urbana que han de regir en el próximo año de 1906, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que se crean pertinentes.

Llorach 4 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, José Martí.

Núm. 3625

Terminada la matrícula industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1906, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Llorach 4 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, José Martí.

Núm. 3626

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Freginals

Terminados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, así como el de la urbana y matrícula industrial para el próximo año de 1906, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados y hacer las reclamaciones que se crean pertinentes.

Freginals 6 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, Ramón Batalla.

Núm. 3627

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabra

Confecionada la matrícula de la contribución industrial para el año de 1906, correspondiente á este término municipal, está expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Cabra 7 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, José Baldrich.

ESTADISTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en Tarragona durante el mes de Octubre de 1905

Población de hecho según censo 23.423 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DE 0 Á 1 AÑO		DE 1 Á 4 AÑOS		DE 5 Á 19 AÑOS		DE 20 Á 39 AÑOS		DE 40 Á 59 AÑOS		DE 60 AÑOS EN ADELANTE		DE EDADES DESCONOCIDAS		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
	Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tifus exantemático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Viruela.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarampión.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Escarlatina.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coqueluche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Difteria y crup.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Grippe.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera asiático.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis de las meninges.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras tuberculosis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1
Sífilis.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cáncer y otros tumores malignos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1
Meningitis simple.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	1	»	»	»	2	2	4
Enfermedades orgánicas del corazón.....	»	»	»	»	1	»	1	»	1	1	1	»	»	»	1	4	5
Bronquitis aguda.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Bronquitis crónica.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pneumonia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	2
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Afecciones del estómago (menos cáncer)..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1
Diarrea y enteritis.....	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Diarrea en menores de dos años.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hernias, obstrucciones intestinales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cirrosis del hígado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nefritis y mal de Bright.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otros accidentes puerperales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3
Debilidad senil.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1
Suicidios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muertes violentas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»
Otras enfermedades.....	3	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4	2	6
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales por sexos.....	7	1	1	»	»	2	1	2	1	3	7	5	»	»	17	13	30
Totales por edades.....	8		1		2		3		4		12		»		»		

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.		
25	6	»	3	34	2	1	»	»	3	30

Tarragona 4 de Noviembre de 1905.—El Alcalde, José Sabater.